



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)  
Dña Miryam Rodríguez López (presencial)  
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)  
Dña M.ª José Coca Sánchez (presencial)  
Dña M.ª Jesús Santamaría Trigo (presencial)  
Dña María Sánchez Gómez (presencial)  
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)  
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)  
D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)  
Dña M.ª Ángeles Carpio Pérez (telemática)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

Dña Elena Sierra García, Jefa de Servicio de RRHH (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y seis minutos del día 11 de noviembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de las Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

**2. Expediente incoado para la aprobación de Bajas de Derechos y Obligaciones de Ejercicios cerrados, 2025. (exp. 167/2025 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de que al final del ejercicio siempre va a Comisión este expediente que se trata de depurar saldos contables, a propuesta de la Intervención Municipal y también de acuerdo con la Oficina Presupuestaria. Lo que se propone es dar de baja en la contabilidad derechos reconocidos por 289.467,76€ y a su vez obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados por importe de 142.942,91€.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta si los derechos que se han reconocido que se tienen que dar de baja contablemente, si hay previsión de incluirlos en el presupuesto del 2026.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que no porque son de ejercicios cerrados.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del concejal del Grupo Mixto.

**3. Expediente de reclamación patrimonial instado por VA.D.R. por caída provocada por un hueco en el pavimento en la plaza de Los Bandos (exp. nº 02/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza un letrado en nombre de dos personas como consecuencia de que sufren una caída cuando van caminando por una esquina de la Plaza de los Bandos con la calle Santa Teresa. Tras la instrucción del expediente la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación apreciando en este caso concurrencia de culpas ya que es verdad que la caída se produce porque se pisa en un lugar donde no hay rampa de paso. Se propone que se indemnice a Dª A.H.M. a 4.322,58€ y a D. V.D.R. con 53,56€. Esta cantidad se repetirá en la empresa contratista responsable del mantenimiento del pavimento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor todos los grupos políticos presentes.

**4. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.S.S. por caída provocada por una baldosa levantada en “el Marín” (exp. nº 47/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata otra reclamación patrimonial que realiza un vecino que alega que en la parte trasera de la gasolinera, había situadas unas grúas por unas obras y había una baldosa levantada. En este caso la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque entiende que no hay relación de causalidad entre la actividad de la



administración y el daño causado, principalmente a mayores de que los hechos no quedan acreditados porque la única prueba que se aporta es la manifestación del reclamante además se señala en los informes municipales, la zona no es pública sino privada y además estaba actuando una constructora.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta acerca de que el reclamante dice que se presenta la Policía Local para tomarle declaración en el hospital, pero a la Policía Local no les consta la actuación. Le parece que debería constar un informe de la Policía precisamente indicando este hecho.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que si la Policía Local actúa, todo consta en los sistemas. Y el informe del Jefe de la Policía Local está en el expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular y con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista.

#### **5. Expediente de reclamación patrimonial instado por A.G.A. por caída provocada por una baldosa levantada en la avenida Carlos I (exp. nº 121/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otra reclamación patrimonial que realiza una vecina que alega que cuando caminaba por la avenida Carlos I tropezó con una baldosa que estaba levantada y cayendo de bruces. La Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque no aporta más prueba que un parte de urgencias que no requiere ni siquiera el motivo de la caída y la denuncia que hace ante la Policía Local no es en el momento sino un día después. Pero aunque definitivamente se admitiera que los hechos están acreditados también propone que se desestime porque efectivamente por la documentación que obra en el expediente, el desperfecto al que se imputa la caída es manifiestamente insignificante. Siguiendo la doctrina que ha establecido el Consejo Consultivo de CyL está dentro de los estándares de conservación normales de lo que son los pavimentos viarios.

D. Alejandro Pérez De la Sota comenta que por la fotografía lo que parece es que hay aproximadamente 1 centímetro de desnivel. También habla de la atención, pero la lesión es bastante grave.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del concejal del grupo Mixto.

#### **6. Ruegos y Preguntas.**

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere consultar algunas dudas que le surgen acerca de las ordenanzas fiscales, ya que es la última semana para hacer las alegaciones: todas las viviendas de Salamanca pagan la basura, aunque algunas puedan tener bonificaciones y quiere saber cuál

es el número de viviendas que hay en Salamanca. De los datos que se sacan del INE tiene Salamanca 92.500 viviendas y quiere saber si cuando en el informe pone "censos" se refiere al número de viviendas porque según esto en Salamanca hay 71.000 viviendas. También querría saber la distribución del número de viviendas en las calles de primera a cuarta categoría y de quinta a séptima, que es donde cambia el precio. En el informe de Medio Ambiente con costes y gastos, aparece un concepto de costes directos de personal y quiere saber si dentro del contrato de gestión de la basura no está incluido el coste del personal. En los costes generales, le gustaría saber a qué corresponden los que aparecen con un asterisco para los diferentes servicios.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que los censos son los números de recibos que se giran. El censo de la tasa de basura sale del catastro porque los epígrafes son los catastrales. Se aclarará con el OAGER para que dé los datos exactos. Respecto al informe de Medio Ambiente, los costes se refieren a los costes del personal del Ayuntamiento, funcionarios del departamento de Medio Ambiente. El resto de los costes aparecen detallados en el Informe Económico-financiero que se ha aportado, en el informe de Medio Ambiente aparecen con asteriscos porque ellos no los calculan, lo hace la Intervención con la Oficina Presupuestaria.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pide que se adelante, para organizarse, el calendario de Plenos.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso confirma que se fijará esta misma semana el calendario.

Y siendo las ocho y cincuenta y uno minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano